

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 218-11 que designa oficiales generales en distintas dependencias del las Fuerzas Armadas. G. O. No. 10613 del 15 de abril de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 218-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- El Capitán de Navío Abogado Lic. Pedro Almonte y Almonte, M. de G., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Capitán de Navío Abogado Lic. Ulises Joaquín Bobea Rosario, M. de G.

ARTÍCULO 2.- El Alférez de Fragata Abogado Lic. Ramón Guzmán Paulino, M. de G., queda designado Secretario del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Mayor Abogado Lic. Toribio Disla Valdez, E.N.

ARTÍCULO 3.- El Mayor Abogado Lic. Toribio Disla Valdez, E.N., queda designado Fiscal Adjunto del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas.

ARTÍCULO 4.- El Capitán de Navío Abogado Lic. Paulo Antonio Céspedes López, M. de G., queda designado Juez de la Corte de Apelación Mixta de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, en sustitución del Capitán de Navío Abogado Lic. Emérito Díaz Encarnación, M. de G.

ARTÍCULO 5.- El Teniente Coronel Abogado Lic. Equis Pérez. Félix, E.N., queda designado Procurador General Adjunto de las Fuerzas Armadas, en sustitución del Teniente Coronel Abogado Lic. Joaquincito Bocio Familia, E.N.

ARTÍCULO 6.- El Mayor Abogado Lic. Vicente Alcántara Varela, E.N., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, en sustitución del Teniente Coronel Abogado Lic. Equis Pérez Félix, E.N.

ARTÍCULO 7.- La Capitán Abogada Licda. María Estela Mota Mejía, E.N., queda designada Secretaria del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, en sustitución del Segundo Teniente Abogado Lic. José E. Mejía Pimentel, E.N.

ARTÍCULO 8.- El Capitán de Navío Abogado Lic. Emérito Díaz Encarnación, M. de G., queda designado Fiscal del Consejo de Guerra de Primera Instancia de la Marina de Guerra, en sustitución del Teniente Coronel Abogado Lic. Pedro Almonte y Almonte, M. de G.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de marzo de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 219-11 que designa a la Licda. Ingrid Mariena Abud Reinoso, Vicecónsul de la República Dominicana en Génova, Italia. Modifica el Art. 2 del Dec. No. 190-11. G. O. No. 10613 del 15 de abril de 2011.

LEONEL FERNANDEZ

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 219-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se modifica el Artículo 2 del Decreto No. 190-11, de fecha 24 de marzo del 2011, para que en lo adelante rece de la siguiente manera.

“ARTICULO 2.- La Licda. Ingrid Mariena Abud Reinoso, queda designada Vicecónsul de la República Dominicana en Génova, Italia”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de marzo de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ